

ANEXO - COMUNICADO DISPOSICIÓN N° 867/DGFYC/19



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA DE SECUESTRO E INVENTARIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo del año dos mil 19, siendo las _____ horas, los abajo firmantes pertenecientes a la Dirección General de Fiscalización y Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyeron en el establecimiento / local sito en la calle Av. Saenz

N° 848 Piso PB

LABRÁNDOSE ACTA DE COMPROBACIÓN SERIE 4 N° 555854 MOTIVO:

6008
donde se procede a retirar elementos del establecimiento / local, según el siguiente detalle: Por tener aparatos electrónicos usados de teléfono celular, repuestos y partes afectadas a la compra y/o venta, reparación, sin contar con los documentos respaldos fisco (y base) de comercio electrónico. Se sequestran tres aparatos electrónicos (celulares), partes varias, baterías 9 y 7 partes varias.

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando una copia en poder del Señor/a _____ Documento de identidad (DNI-LE-LC) N° 95356184, en carácter de encargada domiciliado en la calle Domingo Sarmiento 4662 quien acredita SER NO SER propietario de los elementos secuestrados pre-indicados.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL ADMINISTRADO

FIRMA Y ACLARACIÓN INSPECTORES

Para recuperar la mercadería secuestrada, el infractor se deberá presentar por ante la Dirección General de Administración de Infracciones (DGAI), sita en la calle Carlos Pellegrini N° 211, provisto del documento de identidad y duplicados del Acta de Comprobación y de Secuestro e Inventario de mercadería. Dicha mercadería se encuentra en el Depósito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respondiendo a la Ordenanza en vigencia.

IF-2019-08838216-GCABA-AGC

IF-2019-08838216-GCABA-AGC

FECHA: 19/3/19 DIRECCIÓN: Av SAENZ 845 PB UF N°: 126
 TITULAR: SPTITUM EXPLOTACION COMERCIAL NOMBRE DE FANTASIA: —

En el día de la fecha se procede al secuestro de los siguientes aparatos electrónicos usados de telefonía celular los cuáles no contaban con la documentación respaldatoria al momento de la inspección.

N°	MARCA	MOELO	COLOR	IMEI	OBSERVACIONES PARTICULARES	CODIGO DE BLOQUEO	POSEE BATERIA
1	SAMSUNG	J1	BLANCO	358943061180278	—	—	SI
2	SAMSUNG	SM635H	NEGRO	355428/06/521003/S	—	—	SI
3	LG	—	NEGRO	359977-06-357247-9			
				PARTES VARIAS (7)			
				BATERIAS (9).			

FIRMA DEL INSPECTOR
 ACLARACIÓN:

FIRMA PCBA
 ACLARACIÓN:

FIRMA DEL ADMINISTRADO
 ACLARACIÓN:

IF-2019-08838216-GCABA-AGC

DESTINO:
 SOBRE N°:

IF-2019-08838216-GCABA-AGC

ANEXO - COMUNICADO DISPOSICIÓN N° 867/DGFYC/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico****Número:** IF-2019-08838216-GCABA-AGC

Buenos Aires, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Referencia: s/ Local Saenz 855 local 126 - Secuestro celulares y accesorios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.20 18:20:04 -03'00'Gustavo Volpe
Gerente Operativo
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)**FIN DEL ANEXO**Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.20 18:20:04 -03'00'